



## INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA

### “ADQUISICIÓN DE 20 RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-32-LE24

La propuesta “ADQUISICIÓN DE 20 RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 02 de abril de 2024 a las 17:05 horas.

La evaluación de las ofertas la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 20.05.2024, la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de SECPLAN	Sr. Sebastián Ponce Saldaño
Encargado de Área Operativa	Sr. Hugo Villalón Castro
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia

La Comisión evaluó la oferta de acuerdo a lo indicado según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recibándose la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
ALTA SISTEMAS SPA	76.532.411-4
SOCIEDAD ENERSET LIMITADA	76.156.939-2
GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2
LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	76.412.841-9
ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA	76.522.407-1
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORÍAS MAGALI DEL PILAR ALEGRÍA FIGUEROA EIRL	76.979.516-2

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes. Desarrollándose con observaciones, debido a que, en conformidad a la estricta sujeción a las bases, existen 2 ofertas inadmisibles de acuerdo a detalle en cuadro siguiente:



OFERENTE	RUT	
SOCIEDAD ENERSET LIMITADA	76.156.939-2	Oferta inadmisibles, ya que de acuerdo al punto 14.1, letra C, la evaluación se efectuaría a través del anexo N° 5 (no ingresado por el oferente en su propuesta) en donde se verificaría el cumplimiento de los requerimientos técnicos, indicando además que si bien adjunta fichas técnicas, en algunos casos estas fichas presentan más de un equipo, no siendo factible saber cuál se propone como oferta al no contar con el anexo N° 5. Por lo cual se incumple el punto N° 11.2 en cuanto a no cumplimiento de requisitos.
ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA	76.522.407-1	Oferta inadmisibles, de acuerdo al punto 11.2, ya que oferta un plazo de entrega superior al establecido en punto N° 7 de las bases (20 días), esto según consta en anexo N° 4 ingresado por el oferente en donde oferta 168 días corridos, para uno de los equipos solicitados.

Por lo tanto y mencionando lo anterior los proveedores indicados en la tabla precedente, sus ofertas quedan inadmisibles, rechazándose a través del portal de Mercado Público en el proceso de apertura.

### 3.- Procedimiento de evaluación

La(s) oferta(s) que cumplieron con las Bases de Licitación se evaluaron según los criterios que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACIÓN
CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO)	40%
PLAZO DE ENTREGA	20%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	20%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	10%
MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO	10%

#### 3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (40%)

Se evaluó las ofertas admisibles conforme al precio total ofertado en el anexo N° 4 y aplicando la siguiente fórmula:



NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Luego el puntaje de cada oferta evaluada, a su vez se ponderó en un 40% de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	40%
ALTA SISTEMAS SPA	\$18.546.962.-	98,64	39,45
GALLYAS TELECOM S.A.	\$18.296.002.-	100	40
LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	\$18.399.800.-	99,43	39,77
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORÍAS MAGALI DEL PILAR ALEGRÍA FIGUEROA EIRL	\$18.585.338.-	98,44	39,37

### 3.2.- Plazo de Entrega (20%)

Se consideró el plazo de entrega que cada oferente indicó en anexo N° 4 ingresado a su oferta ante los productos requeridos por la Municipalidad, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

NOMENCLATURA
OMPE: Oferta Menor Plazo de Entrega
PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMPE * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$

Puntaje que a su vez fue ponderado en 20% de acuerdo a lo estipulado en base de licitación

Entregando el siguiente resultado:



OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
ALTA SISTEMAS SPA	100	20	5 días corridos
GALLYAS TELECOM S.A.	71,42	14,28	7 días corridos
LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	100	20	5 días corridos
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORÍAS MAGALI DEL PILAR ALEGRÍA FIGUEROA EIRL	100	20	5 días corridos

### 3.3.- Cumplimiento Requerimientos Técnicos (20%)

Para estos efectos, el oferente debió detallar claramente todos los requerimientos solicitados en el punto N° 31.1 de las bases de licitación, requerimientos que se evaluaron a través del anexo N° 5 o similar, entregando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas.	100
No cumple con alguna de las características y disposiciones solicitadas.	Oferta inadmisibles
No indica	Oferta inadmisibles

Entregando como resultado lo siguiente para cada oferta evaluada:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
ALTA SISTEMAS SPA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados en punto 31.1 y adjunta Anexo N° 5 de las bases de licitación.
GALLYAS TELECOM S.A.	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados en punto 31.1 y adjunta Anexo N° 5 de las bases de licitación.
LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados en punto 31.1 y adjunta Anexo N° 5 de las bases de licitación.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORÍAS MAGALI DEL PILAR ALEGRÍA FIGUEROA EIRL	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados en punto 31.1 y adjunta Anexo N° 5 de las bases de licitación.

### 3.4.- Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Oferta (10%)

Para la evaluación se consideró el cumplimiento de todos los requisitos formales presentados por el oferente y que fueron solicitados por la Municipalidad en el punto N° 10, letras A), B) y C) de las bases de licitación, otorgando el puntaje de acuerdo a la revisión efectuada por la comisión evaluadora y lo determinado en base de licitación para este criterio, obteniendo cada oferente el siguiente puntaje:



OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
ALTA SISTEMAS SPA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.
GALLIAS TELECOM S.A.	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.
LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORÍAS MAGALI DEL PILAR ALEGRÍA FIGUEROA EIRL	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.

### 3.5.- Modelo Prevención del Delito (10%)

La evaluación se efectuó conforme a algún documento que indicara cumplimiento de los 4 puntos establecidos en el criterio en cuestión, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que se detalla a continuación por cada oferente evaluado:

OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
ALTA SISTEMAS SPA	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
GALLIAS TELECOM S.A.	0	0	Oferente ingresa documento sin embargo este no respalda el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORÍAS MAGALI DEL PILAR ALEGRÍA FIGUEROA EIRL	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.



#### 4.- Resumen

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega los siguientes puntajes finales para los oferentes evaluados:

OFERENTE	Precio (40%)	Plazo de Entrega (20%)	Requerimientos Técnicos (20%)	Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	Modelo Prevención del Delito (10%)	Puntaje Total
ALTA SISTEMAS SPA	39,45	20	20	10	0	89,45
GALLYAS TELECOM S.A.	40	14,28	20	10	0	84,28
LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	39,77	20	20	10	0	89,77
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORÍAS MAGALI DEL PILAR ALEGRÍA FIGUEROA EIRL	39,37	20	20	10	0	89,37

Finalmente, atendidos los puntajes obtenidos por cada oferente que se detallan en la tabla anterior, las necesidades del servicio y de acuerdo a lo determinado en las bases de licitación, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE 20 RADIOS DE COMUNIACIÓN PORTÁTILES Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”**, ID 1134432-32-LE24, al oferente **LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA, R.U.T. N° 76.412.841-9**, el cual obtuvo el mayor puntaje final de evaluación, por un monto total de **\$21.895.762.-**(veintiún millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos), IVA incluido.



**VÍCTOR ARAYA GARCÍA**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



**HUGO VILLALÓN CASTRO**  
ENCARGADO ÁREA OPERATIVA



**ESTEBAN VERGARA VALENCIA**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Puchuncaví, 20 de mayo de 2024